



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE							
FECHA	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00370	00
EJECUTANTE	SILVIA ELENA RUIZ CORTES						
EJECUTADA	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL 2018-365						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo promovido por **SILVIA ELENA RUIZ CORTES**, actuando por medio de apoderada, contra **la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, previo a decidir si se libra mandamiento de pago, se requiere nuevamente a **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** para que por favor indique si ya fue incluida en nómina para el pago de la pensión de sobrevivientes a la señora **SILVIA ELENA RUIZ CORTES** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.681.901, en caso de ser afirmativa la respuesta, por favor remitir certificado donde se logre visualizar la fecha de ingreso y los pagos realizados.

Sírvanse proceder de conformidad y remitir la información requerida para lo cual se le concede **cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio**, so pena de aplicar como sanción una multa equivalente hasta de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con el artículo 44 de CGP, e iniciar incidente sancionatorio.

Por secretaría expídase el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b24c775185f0a1d1e891ece2a327fb17052719d6178286285b29b6475e7f82a
d**

Documento generado en 09/11/2021 02:30:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**